



Departamento de Urbanismo y Actividades

Expediente: 631/2023

Procedimiento: Planeamiento general (Modificación)

ANUNCIO TABLÓN DE EDICTOS

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, ha acordado la aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU relativa la supresión de la ASU 36/01 y corrección de alineaciones y viales y modificación del artículo 248 del Plan General de Ordenación Urbana de Sant Antoni de Portmany, y de conformidad con los artículos 54, 55 y 59 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se convoca trámite de información pública por plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que quienes puedan tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, la documentación que contiene la Modificación puntual del PGOU relativa la supresión de la ASU 36/01 y corrección de alineaciones y viales y modificación del artículo 248 del Plan General de Ordenación Urbana de Sant Antoni de Portmany, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia alojado en la web municipal, en el apartado 7. Urbanismo, Obras Públicas; 7.1 Planeamiento Urbanístico; Modificación puntual del PGOU ASU 36/01.

En Sant Antoni de Portmany,

El Alcalde,

Marcos Serra Colomar.

